

ADENDA No. 2
INVITACIÓN ABIERTA FNTIA-048-2020
“CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE TEMÁTICO LINEAL ALUSIVO A LA BATALLA DEL PIENTA
EN CHARALÁ – SANTANDER”

El FONDO NACIONAL DEL TURISMO- FONTUR, se permite informar a los interesados en el proceso **FNTIA-048-2020** cuyo objeto es: **CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE TEMÁTICO LINEAL ALUSIVO A LA BATALLA DEL PIENTA EN CHARALÁ – SANTANDER**, que teniendo en cuenta las observaciones y solicitud de aclaraciones de varios interesados y en aras de garantizar los principios de transparencia e igualdad, procede a modificar los términos de la Invitación Abierta, así:

PRIMERO: Del Numeral **4.4. PONDERACIÓN DE LAS OFERTAS - EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LAS OFERTAS (550 puntos)**, Modificar así:

“(…)

| Concepto | Método |
|----------|--|
| 1 | Mediana con valor absoluto |
| 2 | Media geométrica con Presupuesto Oficial |
| 3 | Media aritmética alta |
| 4 | Media aritmética baja |
| 5 | Menor Valor |

Para determinar el método de ponderación, la Entidad tomará los centavos de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) (certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia en su sitio web: <https://www.superfinanciera.gov.co/publicacion/60819>) que rija el día de la Publicación de Informe Final de Evaluación, conforme a lo señalado en el cronograma del proceso vigente a la fecha de entrega y/o cierre de propuestas y sólo serán objeto de calificación de la oferta económica, los proponentes que estén habilitados. (…)”

SEGUNDO: Del Numeral **4.2. EXPERIENCIA ADICIONAL DEL OFERENTE (440 PUNTOS)**, Modificar así:

“(…) Para el presente proceso de selección se asignará puntaje máximo de 440 puntos, en donde se evaluarán máximo **tres (3)** contratos **ADICIONALES** a los exigidos dentro del numeral 3.8.2. Experiencia Específica del Oferente (Anexo) del presente documento. (…)”

“(…) Cada uno de los contratos exigidos debe contener la actividad solicitada. En caso de que el proponente presente más de **tres (03)** contratos adicionales, se evaluarán únicamente los **tres (3)** primeros por orden de folio.

Es procedente aclarar, que es la cuantía (valor total del (los) contrato (s)) obtenida en SMMLV de la sumatoria de máximo **tres (3)** contratos, la que define el puntaje a asignar para este criterio; y no el valor

o las sumatoria de las actividades de estructuras en concreto y/o metálica para edificaciones nuevas que se encuentren incluidas en estos contratos (...)"

TERCERO: Del Numeral **4.1 INCENTIVO POR PERSONAL CON DISCAPACIDAD (10 PUNTOS)**, Modificar así:

"(...) **NOTA 3.** La certificación para acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, se verificará con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, para lo cual se tendrá en cuenta la vigencia establecida en el Decreto No. 491 de 2020 Artículo 8. (...)"

CUARTO: Del Numeral **3.8.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE (ANEXO 11)**, Modificar así:

"(...) Los oferentes deben acreditar la experiencia a través de uno (1) y hasta Máximo (3) contratos de obra ejecutados y terminados previos al cierre del presente proceso y cuya sumatoria de los valores en los contratos aportados, expresados en SMMLV a la fecha de terminación de la ejecución, deberá ser igual o superior a 0.5 veces el presupuesto oficial de la presente convocatoria, expresado en SMMLV contabilizados a la fecha de terminación del contrato, y dichos contratos deben incluir dentro de su alcance las siguientes actividades:

1. Construcción de espacios públicos con áreas iguales o superiores a 1.000 m² y que dentro de las actividades contractuales se evidencie la ejecución de al menos una de las siguientes redes: Acueducto ó alcantarillado ó redes eléctricas ó red de alumbrado público.
- y**
2. Construcción de plazoletas o plazas o senderos o andenes o urbanismos en adoquín en concreto y/o adoquín de gres y/o adoquín ecológico y/o piso en piedra y/o loseta prefabricadas, con áreas superiores o iguales a 500 m² (...)"

Espacio Público: Se establece para el presente proceso de contratación que espacio público corresponde a: andenes, senderos, rampas de uso peatonal, plazas o plazoletas de carácter público, plaza de mercado, plaza de ferias, plaza de comidas, parque urbano o Temático, parque infantil, alamedas, parques bio saludables, parques ecoturísticos, camellón u obras de urbanismo, donde se haya llevado a cabo la instalación de adoquín en concreto y/o adoquín de gres y/o adoquín ecológico y/o piso en piedra y/o losetas prefabricadas para uso peatonal. (...)"

QUINTO: Del Numeral **3.9 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO (No Habilitante)** Modificar así:

"(...)"

| PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO | | | | | |
|---------------------------|-----------|---------------------------|--|---|--------------|
| CARGO | PROFESIÓN | CANTIDAD DE PROFESIONALES | EXPERIENCIA GENERAL MÍNIMA SOLICITADA | EXPERIENCIA ESPECÍFICA MÍNIMA SOLICITADA | % DEDICACIÓN |
| | | | Experiencia general igual o mayor a ocho (08) años, contados a | Experiencia específica como Director de Obra en máximo cinco (5) proyectos o contratos de obra terminados, cuyo objeto, alcance u | |

| PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO | | | | | |
|-----------------------------------|---|---------------------------|--|---|--------------|
| CARGO | PROFESIÓN | CANTIDAD DE PROFESIONALES | EXPERIENCIA GENERAL MÍNIMA SOLICITADA | EXPERIENCIA ESPECÍFICA MÍNIMA SOLICITADA | % DEDICACIÓN |
| Director de Obra | Ingeniero Civil o Arquitecto | 1 | partir de la expedición de la tarjeta profesional y título de especialista. o su equivalente: Ingeniero civil o arquitecto con diez (10) años de experiencia general | obligación contenga la CONSTRUCCIÓN O ADECUACION DE OBRAS y que dichos contratos cumplan las siguientes actividades: <ul style="list-style-type: none"> • Construcción de espacios públicos con áreas superiores a 1.000 m2 y • Construcción de plazoletas o plazas o senderos o andenes. | 100% |
| Ingeniero Civil Residente de Obra | Ingeniero Civil | 1 | Experiencia general igual o mayor a cinco (5) años contada a partir de la expedición de la Tarjeta Profesional | Experiencia específica como residente de obra en mínimo (3) proyectos o contratos de obra terminados, cuyo objeto o alcance contenga la CONSTRUCCIÓN o ADECUACIÓN DE OBRAS. | 100% |
| Arquitecto Residente de Obra | Arquitecto | 1 | Experiencia general igual o mayor a cinco (5) años contada a partir de la expedición de la Tarjeta Profesional | Experiencia específica como residente de obra en mínimo (3) Proyectos o contratos de obra terminados, cuyo objeto o alcance contenga la CONSTRUCCIÓN o ADECUACIÓN DE OBRAS | 100% |
| Inspector de Obra - en HSEQ | Técnico y/o Tecnólogo en HSEQ | 1 | Experiencia general igual o mayor tres (3) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional | Cada uno de los profesionales debe aportar experiencia específica como Inspector HSEQ, en mínimo dos (2) proyectos, ejecutados y terminados y certificados previos al cierre del presente proceso. | 100% |
| Asesor Hidrosanitario | Ingeniero Civil o Ingeniería Ambiental; con Especialización en Hidráulica o Ingeniero Sanitario | 1 | Experiencia general igual o mayor a cinco (5) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. | Experiencia específica como Asesor Hidráulico, en máximo dos (2) proyectos terminados y certificados, y que dichos contratos cumplan las siguientes condiciones: <ul style="list-style-type: none"> • Construcción de redes hidráulicas y sanitarias y • Montaje o puesta en marcha de plantas de tratamiento de agua potable o Planta de | 30% |

| PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO | | | | | |
|---------------------------|--|---------------------------|--|---|--------------|
| CARGO | PROFESIÓN | CANTIDAD DE PROFESIONALES | EXPERIENCIA GENERAL MÍNIMA SOLICITADA | EXPERIENCIA ESPECÍFICA MÍNIMA SOLICITADA | % DEDICACIÓN |
| | | | | Tratamiento de Aguas Residuales. | |
| Asesor Estructural | Ingeniero Civil con posgrado en estructuras | 1 | Experiencia general igual o mayor a cinco (5) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional | Experiencia específica como Asesor Estructural, en máximo dos (2) proyectos terminados y certificados y que dichos contratos cumplan las siguientes condiciones: <ul style="list-style-type: none"> Reforzamiento estructural de edificaciones y Diseño o Construcción de edificaciones nuevas. | 40% |
| Asesor Eléctrico | Ingeniero Eléctrico o Electricista | 1 | Experiencia general igual o mayor a cinco (5) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. | Experiencia específica como Asesor Eléctrico, en mínimo dos (2) proyectos certificados y que dichos proyectos cumplan las siguientes condiciones: <ul style="list-style-type: none"> Construcción de Redes eléctricas con obtención de Certificación RETIE o RETILAP. | 40% |
| Asesor Ambiental | Ingeniero Ambiental ó Ingenierías con especialización en Gerencia Ambiental o Gerencia Ambiental | 1 | Experiencia general igual o mayor a cinco (5) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. | Experiencia específica como residente o Asesor Ambiental en mínimo dos (2) proyectos o contratos de obra terminados. | 30% |
| Ingeniero Geotecnista | Ingeniero Geotecnista | 1 | Experiencia general igual o mayor a cinco (05) años contados a partir de la expedición | Experiencia específica como Ingeniero Geotecnista en mínimo dos (2) proyectos o contratos de obra terminados. | 30% |

| PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO | | | | | |
|--|---|---------------------------|--|--|--------------|
| CARGO | PROFESIÓN | CANTIDAD DE PROFESIONALES | EXPERIENCIA GENERAL MÍNIMA SOLICITADA | EXPERIENCIA ESPECÍFICA MÍNIMA SOLICITADA | % DEDICACIÓN |
| | | | de la tarjeta profesional | | |
| Profesional Trabajo Social | Trabajador social o Psicólogo | 1 | Experiencia general igual o mayor a tres (03) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. | Experiencia específica como residente social en mínimo dos (2) proyectos o contratos de obra, cuya duración de cada uno de estos contratos no sea menor a seis (6) meses de ejecución. | 50% |
| Profesional ó Técnico Transito | Técnico Profesional en Tránsito o Ingeniero de Tránsito | 1 | Experiencia general igual o mayor a tres (3) años contados a partir del título universitario. | Experiencia específica como profesional en tránsito en mínimo dos (2) proyectos o contratos de obra terminados. | 10% |
| Profesional Forestal | Ingeniero Forestal | 1 | Experiencia general igual o mayor a tres (03) años, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. | Experiencia específica como Asesor o Ingeniero Forestal , en mínimo un (1) proyecto o contrato de obra donde se haya realizado planes de manejo ambiental. | 20% |
| Profesional o Técnico en Programación de obra. | Ingeniero o Arquitecto o Técnico experto en programación de obra. | 1 | Experiencia general igual o mayor a tres (03) años, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional (Si Aplica) | Experiencia específica como Programador de obra, en mínimo dos proyectos de obra. | 30% |
| Profesional en Aseguramiento de la Calidad | Especialista en calidad. | 1 | Experiencia general igual o mayor a cinco (05) años, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. | Experiencia específica profesional de aseguramiento de calidad, en mínimo un (1) proyecto o contrato de obra. | 50% |

(...) "

SEXTO: Del Numeral 6.5. **PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO**, modificar así:

“(…)

| PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO | | | | | |
|-----------------------------------|-------------------------------|---------------------------|---|---|--------------|
| CARGO | PROFESIÓN | CANTIDAD DE PROFESIONALES | EXPERIENCIA GENERAL MÍNIMA SOLICITADA | EXPERIENCIA ESPECÍFICA MÍNIMA SOLICITADA | % DEDICACIÓN |
| Director de Obra | Ingeniero Civil o Arquitecto | 1 | Experiencia general igual o mayor a ocho (08) años, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional y título de especialista. o su equivalente: Ingeniero civil o arquitecto con diez (10) años de experiencia general | Experiencia específica como Director de Obra en máximo cinco (5) proyectos o contratos de obra terminados, cuyo objeto, alcance u obligación contenga la CONSTRUCCIÓN O ADECUACION DE OBRAS y que dichos contratos cumplan las siguientes actividades: <ul style="list-style-type: none"> • Construcción de espacios públicos con áreas superiores a 1.000 m2 y • Construcción de plazoletas o plazas o senderos o andenes. | 100% |
| Ingeniero Civil Residente de Obra | Ingeniero Civil | 1 | Experiencia general igual o mayor a cinco (5) años contada a partir de la expedición de la Tarjeta Profesional | Experiencia específica como residente de obra en mínimo (3) proyectos o contratos de obra terminados, cuyo objeto o alcance contenga la CONSTRUCCIÓN o ADECUACIÓN DE OBRAS. | 100% |
| Arquitecto Residente de Obra | Arquitecto | 1 | Experiencia general igual o mayor a cinco (5) años contada a partir de la expedición de la Tarjeta Profesional | Experiencia específica como residente de obra en mínimo (3) Proyectos o contratos de obra terminados, cuyo objeto o alcance contenga la CONSTRUCCIÓN o ADECUACIÓN DE OBRAS | 100% |
| Inspector de Obra - en HSEQ | Técnico y/o Tecnólogo en HSEQ | 1 | Experiencia general igual o mayor tres (3) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional | Cada uno de los profesionales debe aportar experiencia específica como Inspector HSEQ, en mínimo dos (2) proyectos, ejecutados y terminados y certificados previos al cierre del presente proceso. | 100% |

| PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO | | | | | |
|---------------------------|--|---------------------------|--|--|--------------|
| CARGO | PROFESIÓN | CANTIDAD DE PROFESIONALES | EXPERIENCIA GENERAL MÍNIMA SOLICITADA | EXPERIENCIA ESPECÍFICA MÍNIMA SOLICITADA | % DEDICACIÓN |
| Asesor Hidrosanitario | Ingeniero Civil o Ingeniería Ambiental; con Especialización en Hidráulica o Ingeniero Sanitario | 1 | Experiencia general igual o mayor a cinco (5) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. | Experiencia específica como Asesor Hidráulico, en máximo dos (2) proyectos terminados y certificados, y que dichos contratos cumplan las siguientes condiciones: <ul style="list-style-type: none"> • Construcción de redes hidráulicas y sanitarias y • Montaje o puesta en marcha de plantas de tratamiento de agua potable o Planta de Tratamiento de Aguas Residuales. | 30% |
| Asesor Estructural | Ingeniero Civil con posgrado en estructuras | 1 | Experiencia general igual o mayor a cinco (5) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional | Experiencia específica como Asesor Estructural, en máximo dos (2) proyectos terminados y certificados y que dichos contratos cumplan las siguientes condiciones: <ul style="list-style-type: none"> • Reforzamiento estructural de edificaciones y • Diseño o Construcción de edificaciones nuevas. | 40% |
| Asesor Eléctrico | Ingeniero Eléctrico o Electricista | 1 | Experiencia general igual o mayor a cinco (5) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. | Experiencia específica como Asesor Eléctrico, en mínimo dos (2) proyectos certificados y que dichos proyectos cumplan las siguientes condiciones: <ul style="list-style-type: none"> • Construcción de Redes eléctricas con obtención de Certificación RETIE o RETILAP. | 40% |
| Asesor Ambiental | Ingeniero Ambiental ó Ingenierías con especialización en Gerencia Ambiental o Gerencia Ambiental | 1 | Experiencia general igual o mayor a cinco (5) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. | Experiencia específica como residente o Asesor Ambiental en mínimo dos (2) proyectos o contratos de obra terminados. | 30% |

| PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO | | | | | |
|--|---|---------------------------|--|--|--------------|
| CARGO | PROFESIÓN | CANTIDAD DE PROFESIONALES | EXPERIENCIA GENERAL MÍNIMA SOLICITADA | EXPERIENCIA ESPECÍFICA MÍNIMA SOLICITADA | % DEDICACIÓN |
| Ingeniero Geotecnista | Ingeniero Geotecnista | 1 | Experiencia general igual o mayor a cinco (05) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional | Experiencia específica como Ingeniero Geotecnista en mínimo dos (2) proyectos o contratos de obra terminados. | 30% |
| Profesional Trabajo Social | Trabajador social o Psicólogo | 1 | Experiencia general igual o mayor a tres (03) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. | Experiencia específica como residente social en mínimo dos (2) proyectos o contratos de obra, cuya duración de cada uno de estos contratos no sea menor a seis (6) meses de ejecución. | 50% |
| Profesional ó Técnico Transito | Técnico Profesional en Tránsito o Ingeniero de Tránsito | 1 | Experiencia general igual o mayor a tres (3) años contados a partir del título universitario. | Experiencia específica como profesional en tránsito en mínimo dos (2) proyectos o contratos de obra terminados. | 10% |
| Profesional Forestal | Ingeniero Forestal | 1 | Experiencia general igual o mayor a tres (03) años, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. | Experiencia específica como Asesor o Ingeniero Forestal , en mínimo un (1) proyecto o contrato de obra donde se haya realizado planes de manejo ambiental. | 20% |
| Profesional o Técnico en Programación de obra. | Ingeniero o Arquitecto o Técnico experto en programación de obra. | 1 | Experiencia general igual o mayor a tres (03) años, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional (Si Aplica) | Experiencia específica como Programador de obra, en mínimo dos proyectos de obra. | 30% |
| Profesional en Aseguramiento de la Calidad | Especialista en calidad. | 1 | Experiencia general igual o mayor a cinco (05) años, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. | Experiencia específica profesional de aseguramiento de calidad, en mínimo un (1) proyecto o contrato de obra. | 50% |

(...)"

SÉPTIMO: Las demás condiciones que no se hayan modificado mediante la presente adenda se ratifican como aparecen en la Invitación Abierta FNTIA-048-2020.

Dado en Bogotá, el siete (07) de octubre de 2020.


LUIS FERNANDO TORRES RAMÍREZ
Director Jurídico
FONTUR
Proyectó: Milena Mora

Elaboró: Diego López – Profesional Senior